

DECRETO EXENTO N°: 0098/23
MARIA ELENA, 12-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 005/2023 de fecha 12 de enero del 2022, perteneciente a doña **ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO**, Jefe de Finanzas Daem (s) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$60.806, correspondiente a recursos no utilizados del programa Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo año 2022.
- 2 Ordinario N°1304/22 de fecha 21 de diciembre del 2022, perteneciente al Secretario Regional ministerial de Educación.
- 3 Decreto Exento N° 3732, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Sector Educación Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO, Jefe de Finanzas DAEM (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a Secretaria Regional Ministerial de Educación II Región la suma de \$60.806, correspondiente a recursos no utilizados del Programa Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo año 2022.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Sector Educación Vigente Año



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ONR/AAM/cba

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Finanzas Daems - Archivo.